

Llamamos la atención de nuestros lectores del Norte sobre este incidente. porque nos interesa mucho conservar ilesa la honra de nuestro diario.



El instituto del Buen Pastor

AL fin, después de superar no pocas dificultades, parece que tendremos el consuelo de ver fundada en Lima una casa del instituto del Buen Pastor.

Al fin, veremos levantarse en nuestro suelo ese santo asilo, en que la Religión ampara la inocencia y rehabilita, por el arrepentimiento y por las lágrimas, las almas que marchitaron las pasiones.

No es la primera vez que nos ocupamos de tan importante asunto.

Antes de ahora, dimos á conocer extensamente los fines de esta preciosa institución, con motivo de refutar el dictamen que expidió sobre la materia el señor Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema.

Pueden verse los números 15, 18 y 19 de nuestro periódico.

El Supremo Gobierno, no estimando justas las observaciones del señor Fiscal y penetrado de la gran importancia de una fundación, esencialmente moralizadora de la mujer, decretó la admisión legal del instituto en el Perú, con su decreto de 7 de setiembre de 1870.

Los católicos agradeceremos siempre á la administración del señor coronel Balta el favor y protección que ha dispensado á una obra tan fecunda en benéficos resultados para la sociedad.

Obtenida ya la autorización del Supremo Gobierno, el Ilustrísimo Señor Arzobispo tomó á su cargo la fundación, dirigiéndose, para conseguirla, á la Superiora general y al Cardenal protector del instituto. Como se esperaba, la respuesta de la Superiora ha sido favorable y ha ofrecido enviar ocho religiosas del Canadá, que deben llegar al Callao en el próximo mes, prometiendo que mandará después cuatro religiosas más.

Nuestro venerable Pastor ha designado para la nueva fundación la casa de ejercicios de Copacabana del Cercado, con todas sus dependencias y ha dispuesto que el actual capellán de la casa haga entrega de ella, á fin de poderla adaptar á su nuevo objeto.

Algunas respetables señoras de la capital, á quienes Dios inspiró el santo propósito de fundar este instituto y la firme resolución de llevarlo á cabo, se presentaron á la Cámara de Senadores, en noviembre del año próximo pasado, pidiendo la pequeña suma de 16,000 soles, que se reputaba indispensable para la traslación de las religiosas y la refección del local que les había cedido el Ilustrísimo Señor Arzobispo. La comisión del honorable Senado, encargada de abrir dictamen sobre la solicitud de las señoras, presentó un informe favorable, que hacía presumir el benigno despacho de la Cámara. Desgraciadamente, no se vio el asunto hasta que el Cuerpo Legislativo cerró sus sesiones.

Quedaba, pues, por resolverse el grave problema de buscar los fondos absolutamente necesarios para el establecimiento de la obra.

No quedaba otro recurso que apelar á la caridad pública.

Así se ha hecho; y merced á la activa cooperación de algunos nobles y generosos católicos, ha podido reunirse ya la suma indispensable para pagar el viaje de las religiosas hasta esta ciudad,

Con esto, se ha hecho algo; pero, se ha hecho lo menos.

Es urgente coleccionar, lo más pronto posible, la cantidad que baste á disponer la casa de ejercicios á su nuevo objeto.

La señora doña Mariana Pardo y Aliaga dejó 3000 pesos para la nueva fundación; pero esta suma, no recibida aun, es harto pequeña para la magnitud de la obra.

Debiendo, pues, llegar, de un día á otro, las religiosas, hay absoluta necesidad de poner á su disposición una cantidad competente para que puedan adaptar la casa de ejercicios, que se les ha señalado, á su género de vida y al fin de su instituto.

En estas circunstancias, nos toca cumplir el grato deber de excitar la caridad pública, en favor de una obra que merecerá, indudablemente, las simpatías de todo noble corazón y un decidido apoyo y favor de parte de la prensa de la capital.

¿Qué objeción razonable podría hacerse á la más sublime de las obras de la caridad católica?

¿Quién levantaría su voz contra una institución, en cuyo seno se dan un ósculo de amor la inocencia y el arrepentimiento?

¿Quién será el católico que no bendiga á Dios por el establecimiento de esta casa, donde irán las vírgenes á exhalar al pie de los altares el suave perfume de su pureza; y donde irán también las pecadoras á buscar, en los consuelos de la penitencia cristiana, la sublime rehabilitación que halló Magdalena, la pecadora del Evangelio, á los pies de Jesucristo?

¿Quién será el peruano que no palpite de entusiasmo, viendo alzarse en nuestra capital un monumento vivo á la moral pública, una escuela para la mujer, y un lugar de noble expiación para las desgraciadas víctimas de la seducción del mundo?

Pedimos, pues, á todos y á cada uno su generoso concurso en favor de esta obra, verdaderamente santa y digna de todo elogio.

Las erogaciones se reciben en los lugares siguientes:
Imprenta de *La Sociedad*.

Casa de la señora doña Paula Benavides, Plazuela de Santa Catalina;

Casa de la señora doña Teresa Boloña de Roca, calle de San José núm. 123.

Casa de la señorita doña Carmen Iriarte, calle Recoleta núm. 252.

Casa de la señorita doña María Concha, calle de Polvos Azules.

Casa de la señora doña Eduvigis Campo Redondo, viuda de Matute, calle de Negreiros núm. 113.

Si la limosna, que alivia las necesidades del cuerpo, es tan grata á los ojos de Dios y tan consoladora para el corazón cristiano. ¿cuánto no lo será la limosna destinada á preservar de la lepra del vicio las almas inocentes y á curar á otras muchas esas llagas cancerosas, que el mundo abre y envenena con su aliento y que solo puede limpiar y cicatrizar el suave bálsamo de la Religión?

Solo nos resta tributar públicamente nuestra gratitud al Supremo Gobierno, al Illmo. Señor Arzobispo, á las piadosas señoras, que han puesto al servicio de esta obra la influencia de su respetable nombre, y á todos los que, de cualquier manera, contribuyan á establecer y arraigar en el Perú esta santa institución.



Dos de Mayo

DE nuevo, nos trae el curso invariable del tiempo un aniversario más de la gloriosa jornada del Callao.

El sentimiento generoso de la Patria, solo subordinado al sentimiento inmortal de la Religión, crece y se aviva, cada vez que luce en el horizonte el sol de nuestras glorias.

Un lustro ha pasado ya; pero no se han marchitado los laureles de nuestra victoria; ni se marchitarán nunca por que el tiempo, que gasta todas las cosas al pasar, aumenta los esplendores de toda gloria legítima, por el nuevo y constante tributo de admiración de las sucesivas generaciones.

Además, las glorias verdaderamente nacionales tienen derecho á la inmortalidad, porque la Religión las bendice y las consagra, imprimiendo en ellas su carácter sagrado.

Así sucede con la gloria que cosechó el país en las improvisadas baterías del Callao.

La injustificable ocupación de las Islas de Chincha por la escuadrilla española sublevó el sentimiento de independencia nacional que se veía seriamente comprometida por aquel atentado. La fuerza, cuya noble misión en el mundo es ponerse al servicio de la justicia y del derecho, vino en ayuda del patriotismo herido; preparóse la nación para vengar el inferido ultraje, aun-

que fuera en una lucha desigual, trabóse esta, mientras todos los corazones fluctuaban entre el temor y la esperanza; y, después de tres horas de sangriento combate, la Providencia protegió visiblemente la causa del Perú, dejando caer en nuestro campo las cien coronas de laureles, con que debían ceñir sus frentes los defensores de la Patria.

La Iglesia fue sensible á la injusticia de que era víctima la nación.

Manteniendo una prudente reserva, mientras el país se preparaba á dejar bien puesto su nombre y el honor de su bandera, habló, cuando resuelta ya la lucha, debía animar á sus hijos al combate, mostrándoles que el principal deber de los soldados cristianos es ofrecer generosamente la sangre y la vida en defensa de la patria.

La Iglesia hizo más.

Después de haber avivado la llama del patriotismo con el soplo de su autorizada palabra, puso al servicio de nuestra causa el arma poderosa de la oración.

No se conformó con bendecir á nuestros soldados, animarlos para la pelea y enviar á sus sacerdotes para que recibieran en sus brazos á los bravos que derribaban las balas enemigas, sino que congregó á sus hijos en el recinto de sus templos, hizo postrar al pie del tabernáculo á los ungidos del Santuario y á las vírgenes del Señor y, levantando al cielo sus manos suplicantes, pidió al Dios de los ejércitos el triunfo de nuestras armas.

¡Grande y sublime espectáculo el de un pueblo que ora por un pueblo que pelea!

Y cuando nuestra victoria puso término á la lucha, la Iglesia cantó nuestra gloria, alabó las hazañas de sus hijos, desplegó las pompas de sus ceremonias augustas para honrar á nuestros muertos y bendijo á Dios, á quien pertenece toda gloria, porque había recompensa-

do con un triunfo gloriosísimo los nobles y generosos esfuerzos del país.

El heroico combate del 2 de Mayo de 1866, cuyo quinto aniversario celebramos hoy, dejó bien probado que la Religión es inseparable del verdadero patriotismo y que nunca son más puras las glorias marciales de un pueblo que cuando el sacerdote bendice la espada del soldado.

La alianza del sentimiento de la Patria y del sentimiento de la Religión es el gran secreto de la ventura de los pueblos, porque la Religión y la Patria son las escuelas de los heroísmos sublimes, que imprimen en la frente de las naciones el sello de una grandeza sobrehumana. El mártir de Jesucristo y el mártir de la Patria son los tipos inmortales de la humanidad, que imponen la admiración á todos los espíritus, y señalan con su sangre á las generaciones venideras el camino de la gloria humana y de la gloria eterna.

Al conmemorar el glorioso combate del Callao, sentimos la necesidad de honrar la memoria de los valerosos soldados y ciudadanos, que sucumbieron gloriosamente, defendiendo la honra de la Patria. Sus nombres, escritos con caracteres de luz en la historia de nuestros grandes hechos, grabados están en nuestros corazones por la admiración y el agradecimiento.

Quien muere por la Patria tiene derecho á un culto perpétuo en los altares de la patria.



Otra palabra del Papa

POR tercera vez, Pío IX ha dirigido su palabra al mundo católico, después de la sacrílega invasión de Roma.

Antes lo había hecho ya; primero, en su carta á los ilustres cardenales de la Santa Iglesia romana, destinada á manifestar el estado de cautiverio á que lo ha reducido el gobierno subalpino; luego, en su carta encíclica dirigida á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos de la cristiandad, en que reprueba y condena de nuevo los atentados de la Revolución y fulmina la terrible censura de la excomunión mayor contra los sacrílegos usurpadores de su dominio y todos los que, de cualquier manera, hubiesen prestado ayuda ó favor para la comisión de tan inaudito crimen.

Hoy, lo hace también, bajo la forma de un Breve al Eminentísimo Cardenal Patrizi, Decano del Sagrado Colegio y Vicario General de Roma.

Hemos leído esta carta de S. S. con todo el respeto que merece su augusta palabra, y creemos deber nuestro transmitir á los católicos lo que el Padre Santo quiere que los católicos sepan, á fin de que se formen verdadera idea de la infame hipocresía de la Revolución y del tristísimo estado á que se encuentra reducida la Iglesia de Italia, bajo un gobierno, á quien la masonería ha inspirado un odio cruel al Catolicismo.

A dos puntos se contrae la carta de S. S.: el primero es honrar á la ilustre Compañía de Jesús, vilmente calumniada por la revolución italiana y atrozmente perseguida por ella; el segundo es rechazar las farisaicas garantías, que el Parlamento italiano se encuentra en vía de sancionar, para proteger la independencia espiritual del Pontífice.

Todo el mundo sabe que uno de los fines principales de los revolucionarios de Italia ha sido la abolición de las corporaciones religiosas y, principalmente, de la Compañía de Jesús.

No era posible que los libertadores de Roma dejasen vivo en la ciudad eterna ese elemento de esclavitud y oprobio, que la civilización moderna ha condenado sin apelación.

Por esto, se ha presentado al Parlamento de Italia, un proyecto adicional al de las garantías, en que se pide la abolición completa de la Compañía de Jesús.

El Padre Santo denuncia al mundo católico este nuevo atentado de los enemigos de la Iglesia, que prueba, una vez más, la insigne felonía de la revolución italiana, que ofreció solemnemente, por medio de la circular del ministro Raeli á todos los Obispos del Reino, la conservación de todos los institutos y entes morales eclesiásticos de Roma.

Su Santidad aprovecha esta ocasión para desmentir la calumnia, hartamente esparcida y sostenida por los enemigos de la Iglesia, de que el favor y crédito que dispensa á la ilustre Compañía de Jesús sea causa de su constante oposición al gobierno de Italia, y de que nada disponga, en el gobierno de la Iglesia, sin su consejo ó ayuda. El Papa rechaza esta calumnia, como injuriosa á su sagrada persona, porque se le supone inepto para ejercer el supremo ministerio de Pastor Universal de la Iglesia.

Muchas veces, ha sido la prensa de la capital eco-

de esta calumniosa afirmación, destinada á prevenir los espíritus contra la Compañía de Jesús y á presentar al Papa como víctima de la astucia y de los manejos secretos del formidable poder de esa institución, que, en el lenguaje de la secta, se llama la Curia romana.

La ilustre milicia, que fundó Ignacio de Loyola, debe tener á mucha honra y gloria el ser mirada por la Revolución como el firme baluarte del Pontificado.

También debe gloriarse de que Pío IX levante su voz para enaltecerla, afirmando en presencia del mundo católico, que "los sacerdotes de la Compañía de Jesús demuestran, cada día más, á la Santa Sede aquel afecto y celo, por los cuales merecieron de sus Predecesores tan frecuentes é insignes alabanzas."

Debe gloriarse, por último, de merecer todo el odio, todo el desprecio, todo el furor de la Revolución, hija predilecta de Satanás y enemiga irreconciliable de Jesucristo.

El Padre Santo levanta también su voz contra el proyecto de garantías de su potestad espiritual, que el gabinete italiano ha presentado al Parlamento.

El Papa protesta contra este nuevo ultraje de la Revolución y declara que es un monumento de absurdidad y de astucia, en cuya construcción trabajan inútilmente los jefes del gobierno subalpino.

Así es realmente: las garantías son absurdas, por que, siendo concesiones del gobierno italiano, implican necesariamente la supremacía de este sobre la Santa Sede; son también fruto de la astucia, porque, con ellas, se intenta engañar á la diplomacia europea y á los católicos del mundo, haciéndoles creer que el Parlamento italiano ha protegido, de un modo eficaz, esa soberanía de teatro, esa inmunidad burlesca, esa independencia irrisoria, que el gabinete de Florencia

intenta sustituir al poder temporal de la Santa Sede.

No podemos dejar de trascribir aquí el párrafo en que S. S. se queja del carácter irrisorio, que lleva impreso el proyecto de las célebres garantías. Dice así:

“Mas como la Iglesia debe asemejarse á su Divino Fundador, Nos, que, aunque sin ningún mérito por nuestra parte, tenemos el lugar de Cristo sobre la tierra, debemos darle gracias porque permite que también Nos seamos agobiados por las insignias de una majestad irrisoria. De esta manera venció al mundo; así ahora, por la Iglesia su esposa, triunfará de nuevo el mundo.”

Nosotros, que creemos al Papa y no á la Revolución. ¿cómo no hemos de llamar impía é infame la conducta del gobierno de Italia?

No terminaremos, sin participar á nuestros lectores que el Papa no ha podido celebrar, con las ceremonias prescritas por el Ritual, el Consistorio del 6 de marzo por temor al gobierno de las *garantías* y que, para hacer público este Breve al Cardenal Patrizi, ha necesitado imprimirlo fuera de Roma y de los Estados Pontificios.

A pesar de todo, hemos de creer y confesar que el Papa disfruta de plena libertad, bajo el dominio del gobierno usurpador, solo porque así lo dicen los revolucionarios y sus adeptos.

Porque no lo decimos y no lo confesamos, nos injuriamos, nos escarnecen y se mofan de nosotros.

Esas injurias, esos escarnios y esas mofas, son nuestro honor, nuestro consuelo y nuestra gloria.



El discurso del señor

J. A. García y García

Es notorio para todo el mundo que el día 2 del presente, quinto aniversario del combate del Callao, se reunió cierto número de ciudadanos en el teatro Odeón, con el objeto de trabajar en favor de la candidatura de don Manuel Pardo para la Presidencia de la República, en el próximo período constitucional.

No es tiempo aun de que nos ocupemos en examinar el espíritu y tendencias de esta candidatura, que, por el momento, inspira desconfianzas, más ó menos serias y atendibles, en los diferentes círculos políticos de la República.

Mas, debemos salir de nuestra reserva para combatir los funestos errores, que contiene el discurso pronunciado por el señor García y García, en la predicha reunión política.

La gravedad de tales errores y los vivos aplausos con que fue acogida la palabra del orador son poderosos motivos para sembrar fundadas alarmas sobre el triunfo de la candidatura Pardo.

El primer error fundamental consiste en la exaltación del naturalismo social y político, presentándolo con los rasgos de la suprema grandeza y santidad sobre la tierra. Tal es el valor de la siguiente frase del